PROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO

FORMATO INFORME MENSUAL EJECUCIÓN CONTRACTUAL

San Gil, Santander, 20 de NOV 2023

Señor (a)
OSCAR WILLIAM VERGARA ROMERO
SUPERVISOR(A) CONTRATO No. **5332652**
Instructor G19
Centro Agroturístico – Programas especiales
San Gil, Santander

Asunto: Informe mensual de ejecución contractual Mes Noviembre del año 2023

Referencia: No CO1.PCCNTR.5332652 del año 2023

Andersson Cristancho Calderón, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1014249258 de Bogotá D.C., en mi calidad de Contratista del SENA, en (Coordinación programas especiales), en cumplimiento del Contrato de Prestación de Servicios de la referencia, a continuación, presento el Informe de actividades realizadas en el mes objeto de cobro.

Valor y forma de Pago: Se fija como valor total para el contrato la suma de Doce millones trescientos setenta y nueve mil quinientos pesos m/cte. ($12.379.500) correspondiente a trescientas cincuenta (350) horas. Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera: las Horas contratadas a un precio unitario de Treinta y cinco mil trescientos setenta pesos m/cte ($35.370), el SENA pagará al (la) CONTRATISTA los honorarios de acuerdo con el número de horas de formación impartidas máximo de 100 horas por mes, basado en el control del aplicativo SOFIA PLUS.

Plazo: Será hasta el dieciséis (16) de diciembre (12) de 2023.

OBJETO: (Trascriba el objeto del contrato, dentro del siguiente cuadro)
Prestar los servicios personales de carácter temporal como instructor, para orientar la formación profesional programada por el centro de formación en la red de red de conocimiento agrícola en el área temática agricultura.

Obligaciones Especificas: (Trascriba las obligaciones específicas del contrato, dentro del siguiente cuadro)

No	Obligaciones	Acciones realizadas	Evidencias
1	Participar en la planeación de los procesos formativos de acuerdo con los lineamientos institucionales, para el área temática del objeto contractual.	• No se realizaron acciones relacionadas con esta obligación contractual, dado que el centro de formación no lo ha requerido.	**N/A**
2	Participar cuando el centro de formación lo requiera, en jornadas de diseño y desarrollo curricular de programas de Formación Profesional Integral, conforme a las necesidades nacionales y a los lineamientos institucionales requeridos para el área temática objeto del contrato.	• No se realizaron acciones relacionadas con esta obligación contractual, dado que el centro de formación no lo ha requerido.	**N/A**
3	Evaluar los aprendizajes previos correspondientes a las fichas asignadas, de acuerdo con los procedimientos, plazos y herramientas tecnológicas que la entidad defina.	• No se realizaron acciones relacionadas con esta obligación contractual, dado que el centro de	**N/A**

		formación no lo ha requerido.	
4	Ejecutar la formación profesional integral de acuerdo con el currículo, desarrollo curricular y proyecto formativo de los programas del área temática objeto del contrato.	• Se realizan clases teórico practicas presenciales para los dos (02) grupos o fichas (Onzaga, Charalá) establecidos en los ambientes definidos por mutuo acuerdo con la comunidad solicitante del curso.	• **Anexo 1:** Fotografías clases presenciales y listas de asistencia. 2892659 2888258
5	Aplicar según la modalidad, estrategias de enseñanza, aprendizaje, seguimiento y evaluación de acuerdo a los lineamientos pedagógicos y metodológicos de la entidad.	• Se realizan clases teórico prácticas para los dos (02) grupos o fichas (Onzaga, Charalá) establecidos en los ambientes definidos por mutuo acuerdo con la comunidad solicitante del curso.	• **Anexo 1:** Fotografías clases presenciales y listas de asistencia. 2892659 2888258
6	Participar cuando el centro de formación lo requiera, en proyectos de investigación técnica y/o pedagógica para fortalecer el proceso de formación del área temática objeto del contrato.	• No se realizaron acciones relacionadas con esta obligación contractual, dado que el centro de formación no lo ha requerido.	**N/A**
7	Emitir juicio valorativo sobre el nivel de cumplimiento de los resultados de aprendizajes de las competencias del programa, adquiridos por los aprendices en el desarrollo de su formación, aplicando los procedimientos, plazos y	• No se realizaron acciones relacionadas con esta obligación contractual, dado que el centro de formación no lo ha requerido.	**N/A**

	herramientas tecnológicas que la entidad defina.		
8	Entregar los soportes del procedimiento de Ingreso de aprendices al programa de formación tales como: Ficha de matrícula; fotocopia del documento de identidad, y/o requisitos definidos en el diseño curricular, cuando ejecute formación complementaria.	• No se realizaron acciones relacionadas con esta obligación contractual, dado que el centro de formación no lo ha requerido.	**N/A**
9	Registrar, verificar y hacer seguimiento oportuno en el sistema de información que la entidad defina para la Gestión de la Formación Profesional Integral mediante las siguientes actividades: a). Verificando que la totalidad de los aprendices seleccionados y matriculados queden en ese estado. b). Registrando juicios evaluativos del reconocimiento de aprendizajes previos, los juicios evaluativos, rutas de aprendizaje, para los beneficiarios nuevos, reintegrados o trasladados. e). Comunicando al Coordinador Académico oportunamente anomalías, inconsistencias, novedades de aprendices y hallazgos en el registro de la información.	• No se realizaron acciones relacionadas con esta obligación contractual, dado que el centro de formación no lo ha requerido.	**N/A**
10	Participar cuando el centro lo requiera en el proceso de selección, diseño de talleres e instrumentos que alimenten	• No se realizaron acciones relacionadas con esta obligación contractual, dado que el centro de	**N/A**

	los bancos de pruebas para la selección de aprendices.	formación no lo ha requerido.	
11	Aplicar y hacer cumplir el reglamento del aprendiz, así como el manual de convivencia del Centro de Formación.	• Socialización del manual de convivencia.	• **Anexo 1:** Fotografías clases presenciales. 2892659 2888258
12	Apoyar procesos de Registro calificado para los programas en nivel tecnólogo del área temática objeto del presente contrato, cuando el centro lo requiera.	• No se realizaron acciones relacionadas con esta obligación contractual, dado que el centro de formación no lo ha requerido.	**N/A**
13	Acatar los lineamientos del Sistema Integrado de Gestión y el Sistema de Seguridad de Salud en el Trabajo y asistir a las convocatorias que el centro programa.	No se realizaron acciones relacionadas con esta obligación contractual, dado que el centro de formación no lo ha requerido.	**N/A**
14	Apoyar al centro de formación cuando este lo requiera, en la promoción del portafolio de servicios.	• No se realizaron acciones relacionadas con esta obligación contractual, dado que el centro de formación no lo ha requerido.	**N/A**
15	Realizar seguimiento en la etapa productiva a los a los aprendices que le sean asignados, cuando el centro de formación lo requiera.	• No se realizaron acciones relacionadas con esta obligación contractual, dado que el centro de	**N/A**

		formación NO lo ha requerido.	
16	Responder por los bienes y elementos puestos a su disposición para el cumplimiento del objeto del contrato y una vez finalizado, quedar a paz y salvo con el Almacén.	• No se realizaron acciones relacionadas con esta obligación contractual, dado que NO se han dispuesto bienes y elementos puestos a disposición.	**N/A**
17	Acompañar a los aprendices a las actividades que se encuentren planeadas por el equipo de Bienestar al Aprendiz.	• No se realizaron acciones relacionadas con esta obligación contractual, dado que el centro de formación NO lo ha requerido.	**N/A**
18	Apoyar y acompañar los procesos de autoevaluación de programas de formación en nivel tecnólogo del Centro de Formación.	• No se realizaron acciones relacionadas con esta obligación contractual, dado que el centro de formación NO lo ha requerido.	**N/A**
19	Participar en las labores de montaje y puesta en marcha de equipos y maquinaria utilizados en la Formación Profesional Integral.	• No se realizaron acciones relacionadas con esta obligación contractual, dado que el centro de formación NO lo ha requerido.	**N/A**
20	Asistir y participar activamente en las reuniones programadas por la(s) red(es)	• No se realizaron acciones relacionadas con esta obligación	**N/A**

	de conocimiento propias del Centro de Formación a las cuales sea invitado.	contractual, dado que el centro de formación NO lo ha requerido.	
21	Participar en reuniones y/o transferencias técnicas y/o pedagógicas.	• No se realizaron acciones relacionadas con esta obligación contractual, dado que el centro de formación NO lo ha requerido.	**N/A**
22	Ejecutar la formación profesional integral en los diferentes niveles y modalidades (titulada, complementaria y virtual) que programe el Centro de Formación.	• **Ficha 2888258** **- Nombre:** Implementación de procesos para la transición agroecológica. **- Ambiente:** Charalá **- Actividad de aprendizaje:** Preparación de sustratos para la producción de hongos comestibles y medicinales **- Competencia:** Implementar programa de certificación según estándar ecológico y requisitos del mercado según los principios y normativa de la agroecología **- Total horas: 48**	• **Anexo 1:** Fotografías clases presenciales. 2892659 2888258

		- Fecha: del 20 de noviembre al 25 de noviembre • **Ficha 2892659** **Nombre:** Implementación de procesos para la transición agroecológica. **Ambiente:** Onzaga **- Actividad de aprendizaje:** Implementar programa de certificación según estándar ecológico y requisitos del mercado **- Competencia:** Implementar programa de certificación según estándar ecológico y requisitos del mercado según los principios y normativa de la agroecología **- Total horas: 30** - Fecha: del 27 de noviembre al 30 de noviembre	
23	Utilizar el LMS Institucional como apoyo a la formación en cualquiera de las estrategias institucionales.	• No se realizaron acciones relacionadas con esta obligación contractual, dado que el centro de	**N/A**

		formación NO lo ha requerido.	
24	Cumplir con los lineamientos de orientación del desempeño del instructor en ambientes virtuales de aprendizaje, de acuerdo a lo establecido en el aplicativo compromISO – Guía Orientación Formación ambientes virtuales de aprendizaje (Aplica para instructores que apoyan formación virtual).	• No se realizaron acciones relacionadas con esta obligación contractual, dado que el centro de formación NO lo ha requerido.	**N/A**
25	Participar en las actividades de inducción y reinducción que sean requeridas por el centro de formación.	• No se realizaron acciones relacionadas con esta obligación contractual, dado que el centro de formación NO lo ha requerido.	**N/A**
26	Apoyar cuando será requerido por la entidad, los procesos de investigación, desarrollo tecnológico e innovación, cooperación técnica nacional e internacional en los que el Centro participe, dentro y fuera del país.	• No se realizaron acciones relacionadas con esta obligación contractual, dado que el centro de formación NO lo ha requerido.	**N/A**
27	Realizar técnicamente cuando sea requerido por la Entidad, la identificación, estructuración y definición de las especificaciones técnicas de los bienes y servicios necesarios para el cumplimiento de la misión institucional y apoyar la	• No se realizaron acciones relacionadas con esta obligación contractual, dado que el centro de formación NO lo ha requerido.	**N/A**

	planeación de los procesos contractuales de la Entidad.		
28	Realizar cuando sea requerido por la Entidad la verificación y evaluación técnica o económica de las propuestas que se reciban dentro de los procesos de contratación de la Entidad.	• No se realizaron acciones relacionadas con esta obligación contractual, dado que el centro de formación NO lo ha requerido.	**N/A**
29	En aplicación de la Ley 1474 de 2011, realizar cuando sea requerido por la entidad el apoyo a la Supervisión de los contratos que celebre el SENA, de acuerdo con el Manual de Supervisión del SENA vigente.	• No se realizaron acciones relacionadas con esta obligación contractual, dado que el centro de formación NO lo ha requerido.	
30	Brindar apoyo en todos los aspectos relacionados con el modelo de planeación integral participativa del Centro.	• No se realizaron acciones relacionadas con esta obligación contractual, dado que el centro de formación NO lo ha requerido.	**N/A**
31	Apoyar en la elaboración de fichas técnicas, estudios de mercado, análisis del sector, análisis de riesgos y demás documentos necesarios para la adquisición de materiales de formación y demás bienes y servicios del Centro según la red de conocimiento a la cual pertenezca.	• No se realizaron acciones relacionadas con esta obligación contractual, dado que el centro de formación NO lo ha requerido.	**N/A**
32	Atender oportunamente los requerimientos que haga el supervisor del contrato y presentar informes mensuales de la ejecución del contrato.	• No se realizaron acciones relacionadas con esta obligación contractual, dado que el centro de	**N/A**

		formación NO lo ha requerido.	
33	Las demás necesarias para el cabal cumplimiento del objeto contractual.	• No se realizaron acciones relacionadas con esta obligación contractual, dado que el centro de formación NO lo ha requerido.	**N/A**

A continuación, relaciono los desplazamientos que realicé previo a la presentación de este informe. Una vez finalizado cada desplazamiento presenté al ordenador del gasto el informe en el Formato Informe Legalización Desplazamiento Contratista GTH-F-087, en el que se describieron las actividades desarrolladas y los resultados de cada desplazamiento. Cada informe cuenta con el visto bueno del Supervisor.

Se lista a continuación el soporte de la legalización de los desplazamientos realizados, los cuales forman parte integral del presente informe de ejecución contractual.

ITEM	No DE LA ORDEN DE VIAJE	LUGAR DE DESPLAZAMIENTO	FECHA DE DESPLAZAMIENTO INICIAL	FECHA DE DESPLAZAMIENTO FINAL
1.	NINGUNO	**N/A**	**N/A**	**N/A**
2.	NINGUNO	**N/A**	**N/A**	**N/A**

Nota 1: Por cada desplazamiento que haya realizado el contratista, adjuntará el respectivo informe que la soporte. En caso de haber realizado el desplazamiento en fecha posterior a la presentación del informe de ejecución contractual, deberá reportarlo en el siguiente informe de ejecución contractual.

Para el trámite de la cuenta me permito adjuntar: Documentos electrónicos enunciados como evidencias del cumplimiento de las obligaciones contractuales y los desplazamientos

realizados y el No. 1058133464 de la planilla, operador simple y periodo septiembre 2023. (Decreto Ley 2106 de 2019 – “Decreto Ley Antitrámites”)

Evidencias en siete (07) folios

Cordialmente,

ANDERSSON CRISTANCHO CALDERÓN
Contratista
C.C. No. 1014249258

Recibí a satisfacción:

OSCAR WILLIAM VERGARA ROMERO
SUPERVISOR(A) CONTRATO No. **5332652**
Instructor G19
Centro Agroturístico – Programas especiales
San Gil, Santander

EVIDENCIAS DE EJECUCION CONTRACTUAL
NOMBRE DE CONTRATISTA
CONTRATO No. CO1.PCCNTR. 5332652 de 2023
MES DE OCTUBRE

- **Anexo 1:** Fotografías clases presenciales.

2892659
2888258

- **CHARALÁ FICHA** 2888258

https://fb.watch/oaghwGt9dK/?mibextid=xtUTm5

- **ONZAGA** 2892659

TIEMPO ACT. APOYO A LA FORMACION

INSTRUCTOR: ANDERSSON CRISTANCHO CALDERON

CENTRO DE FORMACIÓN: CENTRO AGROTURÍSTICO

FECHA INICIAL: 01/11/2023 00:00:00

FECHA FINAL: 30/11/2023 23:59:59

ACTIVIDADES ACADÉMICAS

FICHA DE APRENDIZAJE: 2892659 - IMPLEMENTACION DE PROCESOS PARA LA TRANSICION AGROECOLOGICA.

• COMPETENCIA DE APRENDIZAJE: Implementar programa de certificación según estándar ecológico y requisitos del mercado

RESULTADOS DE APRENDIZAJE

RA1. CARACTERIZAR LOS PRINCIPALES ELEMENTOS DE LOS AGROECOSISTEMAS SEGÚN LOS PRINCIPIOS Y NORMATIVA DE LA AGROECOLOGÍA (22 HORAS)

RA2. PROPONER ACCIONES PARA EL TRÁNSITO HACIA SISTEMAS AGROALIMENTARIOS SEGÚN EL ENFOQUE AGROECOLÓGICO (26 HORAS)

HORAS DEDICADAS EN LA FICHA : 32,00

FICHA DE APRENDIZAJE: 2888258 - IMPLEMENTACION DE PROCESOS PARA LA TRANSICION AGROECOLOGICA.

• COMPETENCIA DE APRENDIZAJE: Implementar programa de certificación según estándar ecológico y requisitos del mercado

RESULTADOS DE APRENDIZAJE

RA1. CARACTERIZAR LOS PRINCIPALES ELEMENTOS DE LOS AGROECOSISTEMAS SEGÚN LOS PRINCIPIOS Y NORMATIVA DE LA AGROECOLOGÍA (22 HORAS)

RA2. PROPONER ACCIONES PARA EL TRÁNSITO HACIA SISTEMAS AGROALIMENTARIOS SEGÚN EL ENFOQUE AGROECOLÓGICO (26 HORAS)

HORAS DEDICADAS EN LA FICHA :	48,00

TOTAL HORAS ACTIVIDADES ACADÉMICAS:	80,00

EVENTOS DE DIVULGACIÓN TECNOLÓGICA - EDT´s

FICHA	FECHA INICIO	FECHA FINAL	EVENTO	HORAS

TOTAL TIEMPO EDT´s:	0,00

ACTIVIDADES ADICIONALES

FECHA INICIAL	FECHA FINAL	ACTIVIDAD	HORAS

TOTAL ACTIVIDADES ADICIONALES:	0,00

INSTRUCTOR: ANDERSSON CRISTANCHO CALDERON

CENTRO DE FORMACIÓN: CENTRO AGROTURÍSTICO

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy domingo 19 de noviembre de 2023, a las 18:23:27, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1014249258
Código de Verificación	1014249258231119182327

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

YEZID LOZANO PUENTES
Contralor Delegado

Generó: WEB

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 235237670

PIB
18:26:18

Bogotá DC, 19 de noviembre del 2023

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) ANDERSSON CRISTANCHO CALDERON identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1014249258:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 238 Ley 1952 de 2019)

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 06:27:18 PM horas del 19/11/2023, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **1014249258**
Apellidos y Nombres: **CRISTANCHO CALDERON ANDERSSON**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda “NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES” aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Presidencia de la República

Ministerio de Defensa Nacional

Portal Único de Contratación

GOV.CO

Todos los derechos reservados.

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 19/11/2023 06:29:34 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **1014249258 .**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **78193935** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 18:31:33 horas del 19/11/2023, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **1014249258,** Apellidos y Nombres **CRISTANCHO CALDERON ANDERSSON**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **Sena**, con NIT **899999034-1** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 1014249258 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 19/11/2023 06:37 PM

Código Verificación: **G6V8B7SX95**

Válida hasta: **17/02/2024**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC